

ASUNTO: Respuesta a solicitud. Fecha: 26 de febrero de 2024

FOLIO 110198200005024

En atención a la Solicitud de Información que ingresó a la Plataforma Nacional de Transparencia el día 17 de febrero de 2024 con número de folio 110198200005024, derivado del procedimiento de búsqueda exhaustiva con la Unidad Administrativa involucrada: Coordinación de Vinculación Educativa. En atención a los principios de máxima publicidad y de libre disponibilidad de la información que rigen a este sujeto obligado me permito dar respuesta a la solicitud, con la información que, conforme a la materia y competencia obra en los registros y fue otorgada por las Unidades Administrativas.

Información que le será enviada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT);
- Oficio Folio VE049 / 02 - 24 de la Coordinación de Vinculación Educativa.

Lo anteriocono. fundamento. en Jos artículos Acisora, al Jaccarries p.n.i., y ro Segardo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 6, 7 fracciones VI y XXI, 16, 23, 24 fracción V. 27, fracción VIII, 47, 48, fracciones II, IV, 58, 59, 82, 83, 85, 89, 92, 94 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 1, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 15 al 20, 22, 23, 45, 49, 121 al 126, 129 al 131, 133, 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento le brindo un cordial saludo y me pongo a su disposición para aclarar cualquier duda a la dirección de correo electrónico uaipsanluisdelapaz@gmail.com así como en la oficina de Acceso a la Información Pública ubicada en Calle Galeana #202, Colonia San Luisito, San Luis de la Paz, Gto.

Atentamente

¡San Luis de la Paz, Somos Todos

Lic. María de Luz Estrada de León. Encargada Acceso a la Informac

STUPUBLICA PAL

